

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2025.

Maestría en Política y Gestión de la Educación, Universidad Nacional de Luján

Análisis preliminar del documento “Ley de Libertad Educativa”

Desde su creación, la Maestría en Política y Gestión de la Educación de la Universidad Nacional de Luján ha promovido el análisis fundamentado de la política educacional, generando herramientas para la superación de los problemas educativos, desde una perspectiva democratizadora y plural.

La difusión de un documento titulado “Ley de Libertad Educativa” -que circula por distintos medios periodísticos desde el lunes pasado, 17 de noviembre- y la posibilidad de que constituya un insumo para un posible proyecto legislativo presentado por el Poder Ejecutivo Nacional, nos lleva a la necesidad de abrir un debate colectivo en pos de su análisis crítico, frente a los acuciantes problemas de nuestra sociedad y del sistema educativo.

El texto trae una idea de “libertad” que entra en profunda contradicción con el derecho a la educación y los horizontes de democratización que, entendemos, son fundamentales para la construcción de una sociedad donde sea posible superar los enormes niveles de desigualdad, fragmentación y degradación que actualmente padecemos.

Esta idea de “libertad” se fundamenta en posiciones conservadoras y dogmáticas. Expresa demandas históricas del sector privado, especialmente de las instituciones religiosas, que se retrotraen a los debates fundacionales del sistema educativo argentino y que pretenden dar por tierra por completo la ya erosionada responsabilidad principal del Estado como garante del derecho a la educación.

En distintos pasajes de este proyecto de ley advertimos una filosofía que fractura la idea de sistema público, dando por hecho el papel estructurante del sector privado, el principio de subsidiariedad del Estado (cristalizado en la idea de que solo interviene desde una “responsabilidad compartida” o “complementaria” respecto de la iniciativa privada), y la consecuente transferencia de sus responsabilidades a las familias confiriéndoles una supuesta “libertad de elección” en pos sus convicciones y en pos de promover la educación privada.

La anteposición de la “libertad de enseñanza” al derecho a la educación queda claramente expresada en el conjunto del documento. Entre otros aspectos regresivos, se plantea:

-El rol “preferencial” de la familia como “agente natural y primario de la educación”, leyenda históricamente reivindicada por las altas jerarquías de la iglesia católica, como “derecho natural y divino”, y establecida en la Ley Federal de Educación (Nº24.915/93) y La Ley de Educación Nacional vigente (Nº26.206/06).

-La centralidad del respeto del “ideario de la institución educativa”, en clara sintonía con las tradiciones y características propias del sector privado y desconociendo la multiplicidad de enfoques y visiones de las instituciones públicas, al punto de que su transgresión puede hacer costar el puesto del docente e incluso implicar la no admisión de lxs estudiantes.

-La enseñanza de la religión en las escuelas públicas y la total omisión de la Educación Sexual Integral. Bajo los rótulos de “objetividad” y “neutralidad”, la educación religiosa podría quedar incluida dentro de la jornada escolar bajo la figura de la “historia de las religiones” y se habilita el uso de las escuelas para su enseñanza, de forma optativa y fuera del horario escolar, en un claro avance de las instituciones religiosas respecto de los espacios públicos.

- La fragmentación en múltiples formas de aprendizaje que van desde la educación en el hogar hasta la fuerte desregulación y autonomía institucional, y que pasan completamente por alto las condiciones desiguales de las distintas fracciones de nuestra sociedad para ejercer el derecho a la educación.

- La introducción de formas de financiamiento a la demanda, bajo la idea de que la competencia mejorará la calidad de la educación, y la publicación de rankings de escuelas según los resultados de aprendizajes de los estudiantes, mecanismos que en las sociedades en las que se implementaron profundizaron la segmentación educativa y la fragmentación social. Así, se promueve la ilusión de que la calidad de la educación depende meramente de las instituciones educativas.

Al mismo tiempo, allana el camino para acrecentar la enorme transferencia de recursos públicos al sector privado, que sabemos no es una novedad de este gobierno, en total sintonía con las filosofías neoliberales o libertarianas tributarias de una idea negativa de la libertad, entendida como ausencia de trabas e identificada con la competencia y el individualismo posesivo como grandes ordenadores de la sociedad. Vemos con mucha preocupación el avance en la política de subsidios al sector privado –de larga historia en nuestro país- y la consolidación de un esquema de financiamiento que, tras la fachada de la evaluación del rendimiento y el desempeño, profundiza el ajuste presupuestario en la educación básica y en el sistema universitario y científico.

Asimismo, en la educación que el documento denomina “básica” (inicial, primaria y secundaria), se pretende arrasar con los derechos conquistados por lxs trabajadorex de la educación, como el derecho pleno de huelga, la estabilidad, la transparencia de condiciones para el acceso a los cargos (cuya contratación pasa a ser decisión de los directivos), haciendo caso omiso de los estatutos como marcos normativos que actualmente representan una protección legal en un mercado de trabajo cada vez más expuesto a la flexibilización y la precarización.

Además, el proyecto vulnera el ingreso irrestricto a la universidad y promueve un esquema de financiamiento diferenciado sobre criterios que desconocen las condiciones desiguales de los estudiantes universitarios para sostener sus estudios y graduarse.

Quedan muchos otros aspectos sustanciales que requieren de un análisis más profundo y de la apertura de un debate público, riguroso, que ponga en valor los saberes construidos en la larga trayectoria de nuestros sistemas de educación pública y científico, movilizándolo a todos los sectores involucrados, en pos del compromiso con la defensa del derecho a la educación como momento insoslayable en la lucha por una sociedad más justa y democrática.